



EL PINAR 18658 - Pinos del Valle 18660 – Izbor

CIF: P-1810500-G

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICENCIA O AUTORIZACIÓN DE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DESTINADA A BARRA/BAR CON MESAS Y SILLAS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE AGOSTO DEL AYUNTAMIENTO DE EL PINAR, AÑO 2022.

#### **CLAUSULA 1.-OBJETO**

El presente pliego tiene por objeto regular el procedimiento de adjudicación del otorgamiento de licencia de la utilización privativa del dominio público cuya superficie ocuparán las instalaciones destinadas a Barra Bar con mesas y sillas en Pinos del Valle durante las Fiestas Patronales de agosto de 2022.

La barra/bar y mesas y sillas se instalaran en el Polideportivo Municipal de Pinos del Valle (T.M. El Pinar) en el lugar que señale el Ayuntamiento.

#### CLAUSULA 2.-NATURALEZA JURÍDICA

Se trata de un otorgamiento de licencia de utilización privativa del dominio público, conforme a lo establecido en la vigente legislación de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

A tal respecto se califica el uso previsto del dominio público como privativo, y ello por cuanto consiste en la ubicación de una instalación no fija con vocación de no permanecer en el tiempo.

Dicho uso está sujeto a licencia o autorización en razón de lo establecido en los artículos 92 de la Ley 33/2003 de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. El otorgamiento de la autorización o licencia deberá llevarse a cabo previa licitación siendo necesario observar las reglas de publicidad y el régimen de concurrencia competitiva.







EL PINAR 18658 - Pinos del Valle 18660 – Izbor

CIF: P-1810500-G

Por ello, se declaran aplicables en lo que a dichas cuestiones afectan, las prescripciones que a tal respecto se contienen en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

#### CLAUSULA 3.-ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO.-

Atendidas las razones que motivan la concesión de la presente licencia o autorización, la selección de contratistas se efectuará mediante concurso. En caso de empate, se resolverá de la siguiente forma:

- a) En primer lugar se atenderá al licitador que más puntos haya obtenido en el apartado II (Otros criterios evaluables de forma automática).
- b) Si persistiera el empate una vez resuelto lo anterior se acudirá al punto I (Oferta económica).
- c) Si aun así persistiera se realizara por sorteo.

La adjudicación se realizará al oferente que obtenga más puntuación, de acuerdo con el siguiente baremo:

#### I. Oferta económica. 60 Puntos máximos. (MODELO NÚM. 1.)

#### Precio de salida → 5.000'00 euros.

Se otorgarán 60 puntos a la oferta económica más alta sobre el precio de salida, otorgándose al resto de las ofertas la puntuación de forma proporcional a la más alta.





EL PINAR 18658 - Pinos del Valle 18660 – Izbor

# II. <u>Otros criterios evaluables de forma automática. 40 Puntos máximos.</u> (MODELO NÚM. 2)

II.I – <u>Llevanza a cabo de feria de día debiendo contener como mínimo los</u> <u>servicios de: mesas y sillas, raciones y tapas.</u>

Se otorgará puntuación de acuerdo con la siguiente escala:

- Realización de feria de día por el día 15/08/2022 → 2 puntos.
- Realización de feria de día por el día 15 y 16/08/2022 → 6 puntos.
- Realización de feria de día por el día 15,16 y 17/08/2022 → 10 puntos.

# II.II - <u>Llevanza a cabo de feria de noche debiendo contener como mínimo los</u> <u>servicios de: mesas y sillas, raciones y tapas.</u>

Se otorgará puntuación de acuerdo con la siguiente escala:

- Realización de feria de día por el día 15/08/2022 → 1 punto.
- Realización de feria de día por el día 15 y 16/08/2022 → 3 puntos.
- Realización de feria de día por el día 15,16 y 17/08/2022 → 6 puntos.

#### II.III - Contratación de personal.

- Compromiso de contratación de 1 persona del municipio → 1 punto.
- Compromiso de contratación de 2 personas del municipio → 2 puntos.





### EL PINAR 18658 - Pinos del Valle 18660 – Izbor

- Compromiso de contratación de 3 personas del municipio → 4 puntos.
- Compromiso de contratación de 4 o más personas del municipio → 6 puntos.

#### II.IIII - Realización de juegos tradicionales.

- Compromiso de realización de juegos tradicionales para niños el día 15/08/2022 → 1 punto.
- Compromiso de realización de juegos tradicionales para niños el día 15 y 16/08/2022 → 3 puntos.
- Compromiso de realización de juegos tradicionales para niños el día 15, 16 y 17/08/2022 → 6 puntos.
- II.V − Realización de una fiesta temática durante las fiestas → 6 puntos.

# II.VI – <u>Llevanza a cabo de actuaciones musicales extraordinarias no</u> contempladas en los apartados anteriores

- Llevanza a cabo de una actuación → 2 Puntos
- Llevanza a cabo de dos actuaciones → 4 Puntos
- Llevanza a cabo de tres actuaciones → 6 puntos.

# CLAUSULA 4.-CAPACIDAD PARA CONCURRIR, PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.-

Podrán participar en el concurso las personas que tengan plena capacidad de obrar, no se hallen incursos en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los Arts. 65 al 72 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.





EL PINAR 18658 - Pinos del Valle 18660 – Izbor

Lugar y plazo de presentación.

-Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de manera presencial, desde el día 27 junio de 2022 hasta el 8 de julio de 2022 a las 14:00 horas.

Cada licitador no podrá presentar más de una solicitud. Tampoco podrá suscribir ninguna solicitud en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurara en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las ofertas por él suscritas.

La presentación de una oferta supone la aceptación incondicionada por el licitador de las cláusulas del presente Pliego.

Las ofertas para tomar parte en la licitación se presentarán en 2 sobres, en el que aparecerá la siguiente inscripción: "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACION DE LA BARRA DE BAR Y MESAS Y SILLAS PARA LAS FIESTAS DE SAN ROQUE PINOS DEL VALLE DE 2022."

#### Sobre A: Documentación:

- 1.a) Personas físicas: Fotocopia compulsada del DNI del licitador.
- 1.b) Personas jurídicas: -Escritura de constitución o los estatutos o el acto fundacional.
- -Fotocopia compulsada del DNI del apoderado o administrador.
- 2.-Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Publico Sector Público. **MODELO NÚM. 3.**





EL PINAR 18658 - Pinos del Valle 18660 – Izbor

CIF: P-1810500-G

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autentificadas, conforme a la Legislación en vigor.

#### Sobre B) Proposición económica:

Que contendrá:

- La Proposición económica, según modelo que se adjunta como anexo num.1.
- Los criterios evaluables de forma automática, según modelo que se adjunta como anexo num.2.

### CLAUSULA 5.-DERECHOS Y DEBERES DEL TITULAR DE LA LICENCIA Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE EL PINAR.-

El Ayuntamiento no se hará responsable de la falta de pago del titular de la licencia a sus proveedores, ni de los deterioros o robos que se puedan cometer en las instalaciones objeto de la licencia. Será obligatoria la apertura de la barra de Bar los días y horarios establecidos por el Ayuntamiento durante los días de Fiestas Patronales de Pinos del Valle (Granada).

Serán de cuenta del adjudicatario:

- La organización y llevanza a cabo de la fiesta de la Juventud 2022.
- Mantener en perfecto estado de limpieza y conservación todos los servicios de la Barra del Bar, del entorno y del polideportivo, así como de los aseos habilitados.
- Cumplir la normativa en materia laboral, fiscal, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales, especialmente mantener en alta en SS a los





EL PINAR 18658 - Pinos del Valle 18660 – Izbor

trabajadores empleados, eximiendo al Ayuntamiento de El Pinar de cualquier responsabilidad derivada de su incumplimiento.

- Vigilar adecuadamente las instalaciones de la barra del bar, de cualquier clase de daño, robo, etc...
- Tener a la vista la correspondiente Lista de Precios.
- No podrá ceder la autorización que le sea concedida.
- Instalar y abrir la barra durante todos los días de celebración de las Fiestas.

Serán de cuenta del Ayuntamiento de El Pinar

- La instalación de fregadero con la correspondiente toma de agua y desagüe.
- Instalación de punto de luz para conexión de neveras y demás maquinaria a emplear.
- Habilitación de un espacio cerrado para almacén.

#### CLAUSULA 6.-DURACIÓN DE LA LICENCIA Y CANON.

La duración de la licencia lo será para los días 14, 15, 16 y 17 de agosto de 2022. El canon definitivo será el que resulte de la adjudicación. No estará sujeto a IVA el canon de la licencia de utilización privativa del dominio público

#### CLAUSULA 7.GARANTÍA DEFINITIVA.-

El licitador que hubiera presentado la oferta económicamente más ventajosa y con carácter previo a la formalización del contrato, deberá acreditar la constitución de una garantía del 5% del importe de la adjudicación.





EL PINAR 18658 - Pinos del Valle 18660 – Izbor

La garantía no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de la Licencia y cumplido satisfactoriamente el contrato.

Esta garantía responderá a los conceptos incluidos en el artículo 110 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público

#### CLAUSULA 8.-APERTURA DE PLICAS.-

El acto de apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial el día 11 de Julio de 2022 a las 09:30 horas, efectuándose propuesta de adjudicación al respecto.

El órgano competente requerirá al licitador que haya obtenido la mayor puntuación para que, presente la documentación siguiente:

- \* La constitución de la garantía definitiva (5% del importe de la adjudicación).
- \* Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- \* Póliza de Seguro de RC de acuerdo a las previsiones de la Ley de Espectáculos Públicos de Andalucía.

#### CLAUSULA 9.-FORMA DE PAGO.-

El precio por el que se adjudique la licencia de utilización privativa del dominio público, para la instalación de una barra de las fiestas, se abonará el primer 50% previo a la firma del contrato y el segundo 50% el día 12/08/2022 antes de las 14.00 horas.

En caso de renuncia a la instalación de la barra/bar no le será devuelto el 50´00 % del importe total adjudicado, como compensación de los perjuicios por ellos ocasionados a este Ayuntamiento de El Pinar.







EL PINAR 18658 - Pinos del Valle 18660 – Izbor

**CLAUSULA 10.-PENALIZACIONES.-**

Por cada actividad comprometida a realizar en la oferta presenta, que no sea realizada supondrá una penalización del 5´00 % del precio en el que se ha adjudicado el contrato hasta un máximo del 50´00 % de dicho precio.

Ejemplo:

Se oferta: Realización de feria de día por el día 15,16 y 17/08/2022

No se realiza "la feria de día" los días 16 y 17, pero sí el 15→ Porcentaje de penalización del 10'00 %

Precio de adjudicación: 6.000′00 €

Importe de la Penalización: 600'00 €

En El Pinar a fecha de la firma electrónica

El Alcalde



 $\underline{ayuntamiento@elpinar.es} \ / \ \underline{ayuntaelpinar@yahoo.es}$ 

EL PINAR 18658 - Pinos del Valle 18660 – Izbor

CIF: P-1810500-G

### MODELO NÚM. 1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Dº/Da							
con D.N.I. nº							
con domicilio			·•				
(En caso de persona	a jurídica)						
En nombre de							
con C.I.F. nº							
y con domicilio fisca	l en						
Enterado del proc condiciones y requ licencia para la utiliz con mesas y sillas estricta sujeción a lo administrativas,	isitos que se ación privativa durante las Fi os requisitos y	exigen pa a de dominio estas Patro	ra la adjudio público par nales de Pin establecida	cación del d a la instalac os del Valle	otorgan ión de - Año 2	niento Barra-E 2022, c	de Bar on las
de					(en		
número), por la dura					(•		,
En El Pinar, a			_de 2022.				
	FDO						



CIF: P-1810500-G

 $\underline{ayuntamiento@elpinar.es} \ / \ \underline{ayuntaelpinar@yahoo.es}$ 

**EL PINAR** 18658 - Pinos del Valle 18660 – Izbor

### MODELO NÚM. 2. AUTOBAREMACIÓN criterios evaluables de forma automática. 40 Puntos máximos.

(Señalar con	una X en el	cuadro ofertado	X,	, <mark>dejando e</mark>	n blance	o los que	no sean
		ofertade	os	<mark>)</mark>			
D.					,		
						su propi	o nombre y
derecho	(0			esentación			
					_ con CI	F	) con
domicilio en							
	·						
ME COMPROM	METO A:						
II.I – <u>Llevanza</u>	a cabo de fe	eria de día debie	ndo co	ntener com	o mínim	o los se	rvicios de:
mesas y sillas	<u>, raciones y t</u>	<u>apas.</u>					
Realización de	feria de día po	or el día 15/08/202	22 <b>→</b> 2 p	untos.			
Realización de	feria de día po	or el día 15 y 16/0	8/2022	→ 6 puntos.			
Realización de	feria de día po	or el día 15,16 y 1	7/08/202	22 <b>→</b> 10 pun	tos.		
II.II - <u>Llevanza</u>	a a cabo de f	eria de noche de	<u>ebiendo</u>	contener	como m	<u>ínimo los</u>	s servicios
de: mesas y si	illas, raciones	s y tapas.					
Realización de	feria de día po	or el día 15/08/202	22 <del>&gt;</del> 1 p	unto.			
Realización de	feria de día po	or el día 15 y 16/0	8/2022 -	→ 3 puntos.			
Realización de	feria de día po	or el día 15,16 y 1	7/08/202	22 <del>→</del> 6 punte	os.		
II.III – <u>Contrata</u>	ción de pers	onal.					



CIF: P-1810500-G

 $\underline{ayuntamiento@elpinar.es} \ / \ \underline{ayuntaelpinar@yahoo.es}$ 

### EL PINAR 18658 - Pinos del Valle 18660 – Izbor

Compromiso de contratación de 1 persona del municipio → 1 punto.
σοπριοπίδο de contratación de 1 persona del municipio 🤝 1 púnto.
Compromiso de contratación de 2 personas del municipio → 2 puntos.
Compromiso de contratación de 3 personas del municipio → 4 puntos.
Compromiso de contratación de 4 o más personas del municipio → 6 puntos.
II.IIII – <u>Realización de juegos tradicionales.</u>
Compromiso de realización de juegos tradicionales para niños el día 15/08/2022 → 1 punto.
Compromiso de realización de juegos tradicionales para niños el día 15 y 16/08/2022 → 3 puntos.
Compromiso de realización de juegos tradicionales para niños el día 15, 16 y 17/08/2022 → 6 puntos.
II.V – <u>Realización de una fiesta temática durante las fiestas</u> → 6 puntos.
II.VI – • Llevanza a cabo de actuaciones musicales extraordinarias no contempladas en los
apartados anteriores
Llevanza a cabo de una actuación → 2 Puntos
Llevanza a cabo de dos actuaciones → 4 Puntos
Llevanza a cabo de tres actuaciones → 6 puntos
FOTALPUNTOS
En El Pinar, adede 2022.



CIF: P-1810500-G

 $\underline{ayuntamiento@elpinar.es} \, / \, \underline{ayuntaelpinar@yahoo.es}$ 

EL PINAR 18658 - Pinos del Valle 18660 – Izbor

FDO	 	_	

		PR	OHIBIC	ION DE	CONTRATAR.			
D							,	
							en su	propio
nombre	у	derecho	(o	en	representación	de_		
						<del></del>	con	CIF
	) co	on domicilio e	n					
		·						
DECLARA	A BAJO	SU RESPO	NSABIL	IDAD:				
Que ni el t	firmant	e de la declai	ación, ı	ni la per	sona física/jurídica	a a la que	repres	ento, ni
ninguno d	e sus a	administrador	es o re	presenta	antes, se hallan ir	cursos er	circun	stancia
alguna de	las qu	ie prohíben d	ontrata	r con la	Administración, o	conforme	a lo dis	puesto
en el art	ículo 7	'1 de la Le	y de C	Contrato	s del Sector Pú	ıblico. Qu	ie la p	ersona
física/juríd	lica a I	a que repres	ento se	e encue	ntra al corriente o	del cumpl	imiento	de las
obligacion	es trib	utarias y cor	n la Se	guridad	Social impuesta	s por las	dispos	iciones
vigentes.	El abaj	o firmante, au	ıtoriza a	al Ayunt	amiento de El Pin	ar a solici	tar por	medios
					Seguridad Socia			
•		•			a Seguridad Socia	•	•	
					tivos al cumplimie		_	
			omprob	ar los re	equisitos exigidos	en el pro	cedimie	ento de
contrataci	ón que	nos ocupa.						
Y para qu	e así c	onste y surta	los efe	ectos op	ortunos, expido y	firmo la p	oresente	e en El
Pinar a	de	e de 2	.022.					
		FDO						

MODELO NÚM. 3. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN